|  |
| --- |
| **“Por un control fiscal efectivo y transparente”** |

**PARA: Dra. SANDRA MILENA JIMENEZ CASTAÑO**

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Valoración Respuesta Informe Seguimiento al Plan de Mejoramiento Acciones correctivas, Preventivas y de Mejora con corte marzo de 2015 - Proceso Gestión de Recursos Físicos

**REF.** Memorando con radicación No. 3-2015-07661 de abril 21 de 2015

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito remitir la valoración realizada por la Oficina de Control Interno a la respuesta enviada por la Dirección Administrativa y Financiera al Informe Seguimiento al Plan de Mejoramiento Acciones correctivas, Preventivas y de Mejora con corte marzo de 2015 - Proceso Gestión de Recursos Físicos, así:

1. **Hallazgo 15. (2.7.8)** Hecho irregular constitutivo de Presunto Hallazgo Administrativo “Hoja de Vida Indicadores y procedimiento para el control y manejo del parque automotor”

**Acción 1:** Modificar el procedimiento para el control y manejo administrativo del parque automotor, incluyendo criterios ambientales, tendientes a reducir la contaminación atmosférica y a efectuar una adecuada disposición final de residuos peligrosos y especiales.

**Verificación a Abril de 2015**: Se evidenció que mediante radicación No. 3-2015-05987 se presentó a la Dirección de Planeación el proyecto de modificación del Procedimiento para el control y manejo administrativo del parque automotor de la Entidad. Por cumplimiento de la Acción se solicita el cierre del hallazgo.

En el momento de presentar el informe final, se incluyó el seguimiento realizado en el mes de Diciembre de 2014, fecha para la cual la acción se encontraba vencida desde el 30/10/2014 y no se evidenciaba solicitud de prórroga, sin embargo, durante la verificación del mes de marzo, se constató el radicado de la modificación al procedimiento y se dispuso la solicitud de cierre, tal como consta en la matriz Anexo 1 - Plan de Mejoramiento Acciones correctivas, Preventivas y de Mejora con corte marzo de 2015.

1. Respecto a la observación del punto dos (2), me permito aclarar que se presentó un error involuntario colocando A, a la última no conformidad que había sido cerrada, pues efectivamente existían tres (3) No conformidades de las cuales dos (2) ya se encontraban en estado (C) cerradas por haber cumplido con las acciones tendientes a subsanar la causa que las generó.

Con los términos expuestos anteriormente, esperamos haber resuelto sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier requerimiento que pueda presentar.

Cordialmente,

|  |  |
| --- | --- |
|   |  |
|  | **LUZ INES RODRIGUEZ MENDOZA** |

Proyectó y Elaboró Rude Eduardo Manrique Díaz Auditor OCI